



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 277/2021

VISTO:

Los Teas Nros. A-01-00003973-6/2021 y A-01-00004216-8/2021 (Acumulados) Relacionados a TEA A-01-00003039-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites de referencia, la Dra. María Rosa Cilurzo, en su carácter de Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22 solicita la designación interina de los agentes María Luján Lucena y Juan Manuel Medici en los cargos de Secretaria y Prosecretario Coadyuvante en la Unidad Juez, respectivamente; y el pase y promoción interinos de la agente Macarena Blanco al cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 88/2021–SISTEA que en el cargo de Secretaria en cuestión se encuentra confirmada la agente Viviana Beatriz Valentini, conforme Resolución Presidencia N° 534/14 (Anexo I), quien actualmente se encuentra con pase y designación en la Mesa General de Entradas de la Cámara en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que para cubrir el cargo de Secretaria, la Sra. Magistrada propone a la agente María Luján Lucena, quien actualmente se desempeña designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Unidad Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Agustín Tarelli, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 45/2020.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante que dejaría vacante la agente Lucena, se propone la designación interina del agente Juan Manuel Medici, quien se encuentra confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, conforme Resolución Presidencia N° 1382/17.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Unidad Juez se encuentra confirmado el agente Agustín Tarelli, conforme Res. Pres. 540/2020, quien se encuentra de licencia extraordinaria por ETOC conforme Res. Pres. 15/2020. Con carácter interino fue designada la agente Lucena.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Que por otra parte, la Sra. Magistrada propone el pase y promoción interino de la agente Macarena Blanco para desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Administrativa que dejaría vacante el agente Medici.

Que la agente Blanco se encuentra designada en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción de la agente Paula Gianni, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Carricart, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Pablo Ezequiel Giannini en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 555/2017.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra confirmado el agente Juan Manuel Medici, conforme Res. Pres. 1382/17, quien se desempeña conforme a lo informado precedentemente.

Que por mail de fecha 11 de marzo de 2021 el Dr. Lisandro Fastman, en su carácter de Titular del Juzgado N° 14 del fuero y actual superior jerárquico de la agente Blanco presta conformidad con el pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la agente María Luján Lucena, Legajo N° 5653, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, a partir y mientras se extienda el pase y designación de la agente Viviana Beatriz Valentini.

Art. 2°: Designar al agente Juan Manuel Medici, legajo N° 4789, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante Unidad Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, a partir y mientras se extienda la designación interina de la agente María Luján Lucena, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Agustín Tarelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 3º: Establecer el pase y promoción de la agente Macarena Blanco, legajo N° 4989, para que se desempeñe en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, a partir y mientras se extienda la designación interina del agente Juan Manuel Medici.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 14 y 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 277/2021